



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO CONCURSO-OPOSICION PARA LA CONSOLIDACION DE 5 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO. GRUPO C-SUBGRUPO C2 EN EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO.

MARIA MERCEDES GUTIERREZ MARICHAL, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO **CONCURSO-OPOSICION** PARA LA CONSOLIDACION DE 5 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO. GRUPO C-SUBGRUPO C2 EN EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO. **SEGUN BASES GENERALES, ESPECIFICAS Y POSTERIORES SENTENCIAS DICTADAS POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LAS PALMAS (2016.2017).**

CERTIFICA

Que, el Tribunal Calificador en sesión celebrada el día 22.04.2021 adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Publicar las calificaciones obtenidas por los aspirantes según el código de barras, obteniendo los siguientes resultados:

N/O	CÓDIGO	PUNTUACION
1	35.100	6
2	35.300	6
3	35.400	6
4	36.500	6
5	36.600	6
6	36.700	6
7	36.200	5,25
8	37.000	5,50
9	35.700	5
10	35.800	5
11	36.800	5
12	35.200	4,50
13	36.300	4,50
14	36.900	4,50
15	35.500	4
16	36.000	4
17	35.900	3,50



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

18	36.100	3,50
19	35.600	3
20	36.400	3

Realizar la publicación de las calificaciones obtenidas por los/as aspirantes según el código de barras, en el Tablón de Anuncio del Ayuntamiento y en la página web. Municipal (<http://www.puertodelrosario.org>), para conocimiento general de los interesados.

Se acuerda para la apertura del sobre con la identificación de los aspirantes, se realizara mediante acto público, en el lugar que se detalla a continuación:

Lugar: la Casa de la Cultura de Puerto del Rosario

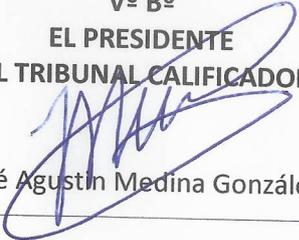
Dirección: C/Ramiro de Maeztu, 2, Tlf: 928.531808

Día: 27-04-2021 (martes)

Hora: 12:00 horas.

Que conforme a la normativa establecida por el Gobierno de Canarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la **COVID-19** y sus sucesivas actualizaciones, teniendo en cuenta que nos encontramos **en fase II**, sólo podrá asistir un grupo reducido de opositores, debido al aforo del espacio con el que se cuenta en el lugar de celebración.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente de Orden y con el Visto Bueno del Presidente del Tribunal Calificador, en Puerto del Rosario, a **veintitrés de abril de dos mil veintiuno**.

<p>Vº Bº EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,  José Agustín Medina González</p>	<p>LA SECRETARIA,  María Mercedes Gutiérrez Marichal</p>
---	--